

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 25 de Abril del 2005, las 09h45.- VISTOS.- La demanda que antecede es clara, y reúne los demás requisitos de forma previstos por la Ley. En consecuencia, se da el trámite verbal sumario solicitado, para lo cual citase a la demandada señora MARTHA CECILIA LEMA MONCAYO, para los fines legales, a quien se lo citará por la prensa, atento el juramento rendido, esto es en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito, lugar del juicio; y, en uno de los periódicos de la ciudad de Riobamba lugar del matrimonio, debiendo mediar entre una y otra publicación, por lo menos ocho días hábiles. Nómbrase a la señora Silvia Isabel Díaz Timbale, Curadora Ad-Item del menor Bryan Fernando Díaz Lema, quien tomará posesión de su cargo el día diez de mayo del año en curso, a las nueve horas. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado. Notifíquese.- f) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz. Juez. Lo que comunico a usted para los fines legales, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para esta causa. 04 MAYO 2005. Lcdo. Anibal León Alcocer Secretario Hay firma y sello AC2040581/H

LA R. D. E. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- CITACIÓN JUDICIAL A BYRON HOMERO SANDOVAL RODRÍGUEZ ACTOR: SUSANA CECILIA PAEZ DEMANDADO: BYRON HOMERO SANDOVAL RODRÍGUEZ CUANTIA: INDETERMINADA JUICIO DE DIVORCIO No. 185-2005-R.B. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 04 de Marzo del 2005, las 11h28.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Titular de esta Judicatura. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa completa y reúne los demás requisitos de forma exigidos por la Ley. Dése el trámite Verbal Sumario. En consecuencia con la demanda y esta providencia, téngase conocer al demandado, para los respectivos fines de Ley. Atento el juramento de la accionante, y lo pre-

AL AGENTE FISCAL GENERAL MAN VIRACUCHA CON LA SIGUIENTE DEMANDA VERBAL SUMARIA DE DIVORCIO QUE SIGUE EN SU CONTRA SU ESPOSO JUAN FRANCISCO ALQUINGA CHANGOLUISA, AL TENOR SIGUIENTE: (Extracto) ACTOR: JUAN FRANCISCO ALQUINGA CHANGOLUISA DEMANDADO: ROSA ELENA GUZMÁN VIRACUCHA ASUNTO: Demanda el Divorcio por cuanto dice el compareciente ha vivido separado del hogar común por más de diez años, en virtud de que fue imposible vivir juntos. TRAMITE: Verbal Sumario CUANTIA: Indeterminada DOMICILIO: Casilla 1534 del Dr. Juan Carlos Sánchez León. FECHA DE INICIACIÓN: 19 de Octubre del 2001. CAUSA Número 908-2001 TRAMITA: Lcdo. LUIS BARAHONA MORENO PROVIDENCIA: JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 6 de Noviembre del 2001. Las 10h50.- VISTOS.- La competencia de esta causa se ha radicado en esta Judicatura, por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa, y reúne los demás requisitos de Ley, en consecuencia se la admite al trámite VERBAL SUMARIO. Citese a la demandada señora Rosa Elena Guzmán Viracucha, para los fines legales pertinentes. Téngase en cuenta el domicilio señalado por el compareciente. Con la insinuación de Curador Ad-Item dígame al señor Agente Fiscal Cuarto de lo Penal y Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha. Citese y notifíquese en los domicilios señalados para el efecto. Dr. Patricio Vaca Quijano. Juez JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 08 de Marzo del 2005, las 15h26.- Atento lo solicitado, el juramento por el actor y lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Citese a la demandada ROSA ELENA GUZMÁN VIRACUCHA, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación y que se edita en esta ciudad de Quito, en la forma prevista en el Art. 119 del Código Civil vigente, y Notifíquese en el domicilio señalado para el efecto, agréguese la documentación acompañada.

23 JUN. 2005
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO 017

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ASESORAMIENTO EMPRESARIAL COLECSIS S.A..

La compañía ASESORAMIENTO EMPRESARIAL COLECSIS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de Abril del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.1982

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Servicios de asesoría corporativa especialmente en los campos jurídicos, económico, inmobiliario, financiero, empresarial, a personas naturales o jurídicas....

Quito, 20 MAYO 2005

Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

23 JUN. 2005 ARI57995/oc

AVISO

Con el fin de cumplir con lo ordenado en el Art. 393 de la ley de Compañías, se notifica a los acreedores de la Compañía Turin Americas Cia. Ltda., en Liquidación, para que en término de veinte días contados a partir de la publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho en la siguiente dirección Gregorio Munga No. 331 y Gaspar de Villaruel.

Sonia Yáñez
Liquidador

A.P./19726x.m.

CÁMARA DE COMERCIO ECUATORIANO CANADIENSE

PRIMERA CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ANUAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 10 de los Estatutos, convoco a los miembros de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Canadiense a la Asamblea General Anual que se llevará a cabo el día miércoles 6 de julio, a las 17h30 en el Salón Atacazo del Hotel Sheraton ubicado en la calle República de El Salvador N36-212 y Naciones Unidas. Conforme a lo establecido en el artículo No. 11 de los Estatutos, en caso de no existir el quórum reglamentario a la hora convocada, la Asamblea se instalará a las 18h30 con el número de miembros presentes.

La Agenda a tratarse será la siguientes:

1. Elecciones de Directores.
2. Informe Anual del Presidente.
3. Varios

Quito, 25 de mayo de 2005

Jahio Sánchez
Presidente (e)

A.P./19726x.m.